



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado CARLOS FIDEL ESPAÑA
BELTRÁN contra COOTRADELCA Y/O radicado único No 08001310500220180039501 y
RADICADO INTERNO 70.249 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del
siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintitrés
(2023)”*

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la sentencia apelada.

*SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante, y a favor de la
demandada Cotradelca Ltda. Tásense en su oportunidad legal.*

*TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto
a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de
Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de
junio de 2021, radicado 89628.*

*CUARTO: Oportunamente por la Secretaría de esta Sala, devuélvase el proceso al
juzgado de origen..*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL
y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy primero
(01) de febrero del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30
am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy tres (03) de febrero del dos
mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA